

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

968

Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se publican los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el tercer cuatrimestre del 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estudios Baleáricos en el tercer cuatrimestre del año 2016:

- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos, el Consejo Insular de Ibiza y el Ayuntamiento de Ibiza para llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centro de Autoaprendizaje de la Lengua Catalana de Ibiza y cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento durante el año 2016, firmado el 12 de septiembre de 2016.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Ciutadella para llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centro de Autoaprendizaje de Lengua Catalana Francesc de Borja Moll durante el año 2016, firmado el 10 de octubre de 2016.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Bunyola para organizar un curso de nivel A2 y uno del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de febrero – mayo de 2017, firmado el 14 de noviembre de 2016.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Ibiza para organizar un curso de nivel A1, uno del nivel A2, uno del nivel B1, uno de nivel B2 y uno del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de octubre de 2016 - enero de 2017, firmado el 24 de noviembre de 2016.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Inca para organizar un curso de nivel B2 de lengua catalana dentro de la convocatoria de octubre de 2016 – enero de 2017, y uno del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de febrero – mayo de 2017, firmado el 15 de noviembre de 2016.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Lluçmajor para organizar un curso del nivel B2 y uno del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de octubre de 2016 – enero de 2017; y un curso del nivel B1, uno del nivel B2 y uno del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de febrero – mayo de 2017, firmado el 17 de noviembre de 2016.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para organizar un curso de nivel B1 y uno del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de octubre de 2016 – enero de 2017, firmado el 15 de diciembre de 2016.

Palma, 18 de enero de 2017

El director del Instituto de Estudios Baleáricos
Josep Ramon Cerdà Mas

